

collegium

NÚMERO 14 - REVISTA DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE VILAFRANCA - MARZO 2005



**CUMPLIMOS 112 AÑOS CON EL OBJETIVO
DE ALCANZAR METAS CADA VEZ MÁS ALTAS**

COORDINADOR:
ANTONIO ORTIZ
BARRIENTOS

COLEGIO SAN JOSÉ
VILLA FRANCA DE LOS BARROS
(Badajoz)

Imprime:
Imprenta Rayego, S. L.
Avda. de Portugal, 36
Villafranca de los Barros

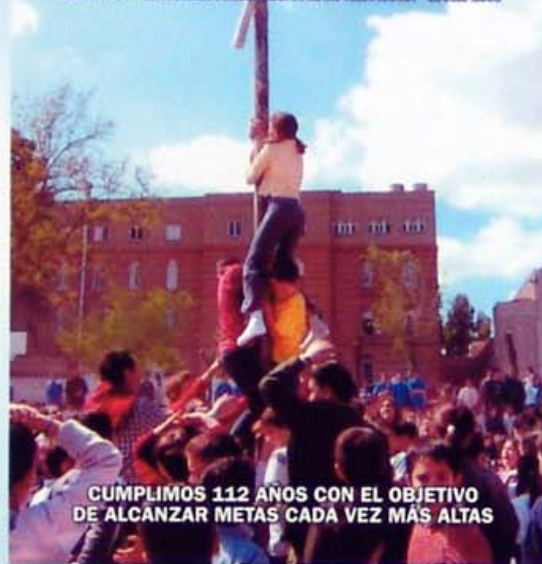
Depósito Legal: BA - 196 - 1996

Nº 14

MARZO 2005

collegium

NÚMERO 14 - REVISTA DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE VILAFRANCA - MARZO 2005



PORTADA

Hemos tardado en acudir a la cita periódica que supone esta aventura llamada COLLEGIUM, que hacemos con toda la ilusión y las ganas de comunicar con la amplísima Comunidad Educativa del Colegio San José de Villafranca. La foto de portada (una imagen bien conocida como es la cucaña un Día del Colegio cualquiera) puede servir de ilustración del espíritu de superación que anima el quehacer cotidiano de los que a diario acometemos la cada vez más difícil tarea de educar, en el ámbito de una sociedad más preocupada por aspectos escasamente edificantes del ser que por intentar aflorar los verdaderos valores de la persona. Ese es el reto y, como tal, hay que aceptarlo. No podemos ni debemos desfallecer. La meta está aún lejana pero hoy, a punto de cumplir 112 años de existencia, sigue vivo el espíritu emprendedor de la maravillosa (aunque parezca una paradoja) aventura de la educación en valores.

Nuevo Consejo Escolar

Los Consejos Escolares, que fueron concebidos como órganos de participación en el control y gestión de los centros educativos, suponen el principal instrumento de participación de los sectores que integran la comunidad educativa. En el Consejo Escolar están representados **profesores de Primaria y ESO, padres y madres de alumnos de Primaria y ESO, alumnado de ESO y personal de administración y servicios**. La constitución del Consejo Escolar es obligatoria en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

El anterior Consejo Escolar se constituyó en diciembre de 2002 y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (ahora sólo Educación) dispone que se proceda a la renovación parcial del mismo. Según las normas dictadas, era necesario que renovásemos: 2 alumnos, 2 profesores, 2 padre-madre y 1 representante del personal administrativo y de servicios.

Las elecciones se celebraron a finales de 2004. La Junta Electoral, responsable de la organización y control de las elecciones, estuvo presidida por el Director General del Centro, como representante de la Titularidad, el Director de ESO, una madre de alumno, un profesor y un alumno designado por sorteo. La constitución del Consejo Escolar surgido tras las elecciones tuvo lugar formalmente el día 16 de diciembre de 2004, quedando como sigue:



POR LA ENTIDAD TITULAR:

D. Manuel Montanero Morán
D. Javier García Ruiz de Medina
D. Francisco Fernández de Velasco Manresa

DIRECTORES DE NIVEL:

D. Teodoro Hernández Moya. Director de Primaria.
D. José M.^a Díaz la Orden. Director de E.S.O.

REPRESENTANTES DE PADRES DE ALUMNOS:

D. Leandro Cadaval Macarro
Dña. Inmaculada Clemente Santos
Dña. Brígida López Godoy
Dña. María Dolores Valverde Cassillas

REPRESENTANTES DE PROFESORES:

Dña. M.^a Dolores Durán Díaz
Dña. Fernanda Gragera González
Dña. Estrella Romero de la Cruz
Dña. Antonia Tolosa Gómez

REPRESENTANTES DEL PERSONAL NO DOCENTE:

Vacante

REPRESENTANTES DE ALUMNOS:

Srta. Raquel Arroyo Rodríguez
D. Noé José Zapata Cornejo

SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR:

D. Juan Martínez González